



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 52/20-

RESOLUCIÓN

Almería, a 28 de agosto de 2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 28 de agosto de 2020 (VIERNES)**, a las **DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación de la propuesta de estructura de costes y la fórmula para el cálculo de la revisión de precios del contrato de concesión de los servicios públicos de cementerios, tanatorio y crematorio del municipio de Almería.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular Accidental de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL TITULAR ACCTAL.DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	28-08-2020 09:18:00
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	28-08-2020 09:56:15

